

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

LA MARINA MERCANTE

CON MOTIVO DEL CORTE DEL ISTMO DE SUEZ.

Con el precedente título Mr. Marius Fontane, persona entendida en la materia, acaba de publicar un trabajo interesante por el fin á que se dirige y por el modo luminoso con que trata el asunto.

En fin, no puede tener una utilidad mayor, puesto que se encamina á preparar la trasformación que en la marina mercante debe producir dentro de pocos meses el desvío del comercio de Oriente del camino que le señaló Vasco de Gama por un medio que corresponda á todas las necesidades de la navegación actual.

No basta, dice, al acercarse un acontecimiento semejante, el resolverse á aprovecharlo; es menester también y muy particularmente prepararse para recoger inmediatamente todo el fruto que puede producir. En la lucha pacífica en que entrará la marina del mundo, en nombre de la libre concurrencia, el vencedor será el que llegue primero con buenas armaduras al campo del combate.

Cree Mr. Fontane que es una coincidencia feliz que la crisis marítima que se atraviesa haya ocurrido en vísperas de la revolución comercial que vá á producir el corte del istmo, y divide en dos partes principales el estudio que acerca de ello se propone, á saber.

- 1.º Estado de la marina mercante.
- 2.º Porvenir de la marina mercante.

Pasando al exámen del primer punto, hace observar el autor, que mientras en los últimos años el comercio toma un gran incremento, la marina mercante sufre un malestar incuestionable.

De este fenómeno saca consecuencias importantes, y si bien no estamos acordes con él acerca de las deducciones absolutas de algunas de ellas, creemos que merecen estudiarse, así por los datos en que se apoya como por la trascendencia que entrañan.

Estudiando la marcha del comercio de 1840 á 1860, halla que en este período Francia lo ha aumentado en la proporción de 159 por 100; Inglaterra, de 102 por 100; los Estados-Unidos, de 202 por 100; Bélgica, de 177 por 100; Austria, de 154 por 100; y Rusia de 93 por 100. La navegación internacional aumenta en igual período de 20 años, por la Francia, de 83 por 100; por la Inglaterra, de 161 por 100; por los Estados-Unidos, de 266 por 100; por Bélgica, de 188 por 100; por Austria, de 240 por 100; y por Rusia de 141 por 100.

“¿Es posible, dice Mr. Fontane, que semejantes elementos de prosperidad se conviertan en detrimento de aquellos que deberían obtener de ellos sus mayores beneficios? ¿Es posible que ese inmenso des-

arrollo comercial y marítimo empobrezca precisamente á aquellos que son sus agentes indispensables? ¿Es posible, en una palabra, que este aumento comercial coincida con la ruina de aquellos de quienes no puede pasarse el comercio, esto es, de los trasportes marítimos?

“Mientras el comercio y la navegación aumentan, los buques disminuyen (relativamente) y los navieros se arruinan. ¿Existe acaso un vicio radical en la economía de las empresas de trasportes marítimos, en los sistemas que emplean?”

“Dos solos sistemas, añade, se hallan por decirlo así actualmente en presencia, y se distribuyen los trasportes de mercancías; los buques de vela y los buques de vapor.”

Hé aquí cuál es en su concepto la situación del primer sistema, esto es, de la marina de vela.

“Parece imposible, continúa, á quien vé un buque de vela, cargado de mercancías, salir de un puerto, que ningún otro sistema de transporte pueda llegar á reemplazarle. Esta opinión dominó largo tiempo en el mundo comercial. Si bien al presente se admite generalmente que en ciertas circunstancias la marina de vela es de un empleo desventajoso, muchas opiniones insisten en atribuirle una existencia eterna. Es evidente que un exámen superficial de las condiciones de navegación de vela impresiona tan vivamente que uno se siente inclinado á considerar como una burla toda comparación con cualquier otro sistema de transporte. Esta impresión dominante por largo tiempo y generalmente, en Francia sobre todo, habrá sido ciertamente una de las principales causas que han perjudicado el progreso de la industria de los trasportes marítimos.

“¿Podrá el camino de hierro, se dice, cuya construcción es tan costosa, y la conservación tan cara, hacer concurrencia á un buque, de anchos costados, lleno de mercancías, tan sólido y al mismo tiempo tan ligero que una pequeña brisa lo hace mover, de tan fácil manejo, que una tripulación de pocos hombres basta para conducirlo, que no consume mas que el alimento de sus conductores? ¿Cómo competirán con él las mensajerías con sus caballos y sobre todo los buques de vapor con sus calderas insaciables? Lo hemos dicho ya, el entendimiento se negaba á creer en la posibilidad de ninguna concurrencia.

“En medio de este dulce quietismo, las naciones se han visto sorprendidas por dos hechos que las han admirado. El primero, del todo práctico; y el segundo, por decirlo así, teórico. El cabotaje de vela, que estaba tan seguro de su suerte, se vió de repente absorbido por los caminos de hierro, y después asistió al espectáculo inesperado de que los buques de vapor ve-

nian á su vez y con buen éxito á hacer concurrencia á los caminos de hierro. Tal es la situación actual. El cabotaje inglés y francés se vé obligado mas y mas cada día á ceder su puesto á los buques de vapor.

“El hecho teórico, que fué una ruda lección para los navieros franceses, resultó incuestionable de la investigación sobre la marina mercante provocada en 1860 por los mismos que se habían dejado sorprender.

“Resulta de los datos cuidadosamente recogidos, que Francia, que en 1840 poseía 15,511 buques de vela, no tenía mas que 14,228 en 1850 y 14,608 en 1860. Es decir, que en 20 años el efectivo de los buques de vela, lejos de seguir el inmenso desarrollo de su comercio, se hallaba en disminución.

“La Inglaterra no se presentaba en la misma inferioridad. En 1840 tenía 21,883 buques de vela; en 1850, 24,799, y en 1860, 25,663, aumento mezquinísimo si se compara con el acrecentamiento enorme de su comercio.

“Austria con Venecia y Trieste, abundantes planteles de marinos, acusaba una decadencia considerable. En 1839 contaba 5,723 buques de vela; llegaba en 1849 á 6,083 para bajar en 1859 á un efectivo de 3,275.

“El resultado, por lo mismo, no ha sido dudoso. Los caminos de hierro habían destruido el cabotaje en las costas de Francia é Inglaterra, y los buques de vapor dieron un golpe decisivo á la industria de los navieros.

“Esta misma decadencia se hallaba confirmada en el hecho de una disminución desastrosa en la construcción de los buques de vela. Inglaterra, que es uno de los primeros astilleros, en lugar de los 1,144 buques de esta clase que había lanzado al mar en 1841, no construyó mas que 818 en 1860.

“Y si se considera que en el total de la construcción de los buques de vela entra la serie numerosísima de las lanchas dedicadas á la pesca, ú otras empleadas en los puertos, y cuya duración es tan corta, se podrá juzgar de qué peso fué esta revelación para los navieros.

“Segun las leyes generalmente admitidas de las condiciones comerciales, se habría podido deducir de estos hechos el consuelo de que el oficio de trasportes marítimos iba á ser mas lucrativo á medida que disminuiría el número de buques, atendido el aumento progresivo del movimiento comercial; pero no ha sido así. La decadencia de la navegación de vela no se ha detenido, y la situación de los navieros ha llegado á ser tal, que uno de ellos, dirigiéndose al ministro del ramo, se espresó en estos términos en la inves-

tigacion oficial: "El hijo de un naviero francés enriquecido por escepcion en el comercio de mar, se convertirá en propietario, agrónomo, en cualquier cosa, excepto en naviero." ¿Es posible citar una prueba mas deplorable de decadencia?"

Dice el autor que solo examinando en todos sus detalles las condiciones de existencia actual de un buque de vela puede explicarse esta situacion.

La índole de este escrito no nos permite seguir á Mr. Fontane en todos los pormenores en que entra en demostracion de su aserto, resultando de ellos que los tres elementos principales de la industria, á saber: los gastos de construccion, los de conservacion y los de tripulacion para su alimento y salarios, lejos de disminuir han aumentado considerablemente.

"Para hacer frente á estos gastos, continúa el autor, el naviero solo tiene un filon de ingresos, que es el flete, y cuenta con mil elementos de gastos. Si pierde un solo dia, los gastos de amortizacion, de conservacion, de tripulacion y demás, son una carga para su propiedad. Si faltan los transportes para puntos lejanos y se vé obligado á recibir un cargamento de cabotaje, debe luchar con los caminos de hierro y la navegacion de vapor. ¿Y qué dificultades puede hallar en un viaje lejano, de la India, por ejemplo? El buque parte; llega á su destino, y no puede regresar, debiéndose contentar con viajes en el Océano Indico para subvenir á sus gastos, aguardando una ocasion que le permita regresar al puerto de partida con condiciones aceptables. Son raros los buques de vela que hacen al otro lado del Cabo de Buena Esperanza un viaje redondo é inmediato de ida y vuelta.

(Se continuará.)

Mr. Emilio de Girardin dice en la *Liberté*, que la *Union*, está mal informada al asegurar que habia salido para Madrid y dá las siguientes razones para no emprender este viaje.

"No he salido para España y es muy dudoso que vaya. No estoy acostumbrado á hacer el papel de *mouche de coché*, y además el Gobierno, á quien dicho sea de paso no he ofrecido mis servicios, no está aun constituido. Las dudas que me retienen pudieran haberse desvanecido si hubiera ocurrido, bien que el General Prim, hubiese sido nombrado por las Cortes Constituyentes Presidente del Consejo de Ministros y Gefe del poder ejecutivo, como lo fué el General Cavaignac el 25 de junio de 1848, ó bien que el General Prim de acuerdo con el General Serrano, y el Brigadier Topete, despues de haber publicado un decreto derogando todas las leyes que se opusieran al pleno ejercicio de la libertad en el municipio, en las provincias, y en la prensa y al derecho de reunion, de asociacion y de enseñanza, hubiese convocado á todos los españoles que desde la edad de 21 años para arriba supiesen escribir, para que eligieran al ciudadano que considerasen mas digno de ejercer la soberania nacional, afirmando las libertades patrias. Pero cuando por el contrario, veo al General Prim, que no retrocedió ante el peligro que en sí traia el destronamiento de la Reina Isabel, y la exclusion de su dinastia, sinó de su familia, dudar y pararse, con menoscabo de su gloria, en mitad de su carrera por nimios escrúpulos, prefiriendo el largo é indirecto medio de una Asamblea Constituyente, condenado por la

esperiencia, al medio directo de un plebiscito, justificado por el éxito, me pregunto que iría yo á hacer á Madrid, antes ó durante la reunion de las Cortes encargadas de elegir el jefe del Estado, ya se llame Rey ó de otra manera. Por lo tanto estoy aguardando otras cartas que deben fijar mi resolucion."

NOTICIAS.

Publica la *Gaceta* los siguientes decretos relativos al personal del ramo de guerra:

—Atendiendo á los distinguidos servicios prestados á la causa del alzamiento nacional por el mariscal de campo don Blás Pierrat y Alcedar, el gobierno provisional ha tenido á bien promoverle al empleo de teniente general.

—Atendiendo á los distinguidos servicios prestados á la causa del alzamiento nacional por el mariscal de campo D. José Allende Salazar y Mazarredo, el gobierno provisional ha tenido á bien promoverle al empleo de teniente general.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar capitán general de Aragon al mariscal de campo D. Cándido Pieltain y Jove Huergo.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar segundo cabo de la capitanía general de Castilla la Nueva y gobernador militar de la provincia y plaza de Madrid al mariscal de campo D. Lorenzo Milans del Bosch.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar segundo cabo de la capitanía general de Andalucía y gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla al mariscal de campo D. Joaquin Peralta y Perez de Salcedo.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el brigadier D. Amable Escalante y Vera, y de acuerdo con el gobierno provisional, he tenido á bien nombrarle comandante general de las fuerzas ciudadanas de esta capital.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar segundo cabo, en comision, de la capitanía general de Cataluña y gobernador militar de la provincia y plaza de Barcelona, al brigadier D. Eugenio Gaminde y Lafont.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar segunde cabo, en comision, de la capitanía general de Valencia y gobernador militar de la provincia y plaza del mismo nombre, al brigadier D. José Rosell del Piquer.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar comandante general de Ceuta, al brigadier D. Joaquin Christon y Garantín.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar comandante general de la division de Estremadura y gobernador militar de la provincia y plaza de Badajoz, al brigadier D. Juan Carnicero San Roman.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el brigadier D. Victoriano Ametller y Vilademunt, he tenido á bien nombrarle oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar director general de Artillería, al teniente general D. Antonio Caballero y Fernandez de Roda.

—El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar capitán general de Castilla la Nueva, al teniente general D. Rafael Izquierdo y Gutierrez.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el brigadier D. Joaquin Llavanera,

y Solá, he tenido á bien nombrarle oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el brigadier D. Rafael Saravia y Nuñez, he tenido á bien nombrarle oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en el comandante de infantería don Juan Muñoz y Vargas, he tenido á bien nombrarle oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra.

Madrid, 11 de octubre de 1868.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

Hemos recibido noticias de Melilla, fecha del 14 de setiembre. Era esperado en breve en el campo fronterizo el príncipe Muley Abd-el-Selim, sexto hermano del sultan Sid-Mohammed, con cuatro mil hombres de infantería y caballería, para castigar á las cinco kabilas del bajalato del Riff y en particular á las mas próximas á la plaza de Melilla, que de algun tiempo á esta parte se habian desmandado desconociendo la autoridad del Bajá. Con el príncipe y las tropas, que se hallaban á seis jornadas del camino, iba tambien el bajá del Riff, quien lo mismo que su antecesor habia tenido que abandonar su gobierno hace meses, por no poder reprimir ni contener á aquellas tribus insubordinadas. La llegada del príncipe con las tropas se debe principalmente, á las enérgicas reclamaciones del gobernador de Melilla, señor brigadier Salcedo, para que se castigue á algunos moros, autores de frecuentes robos, piraterías y otros desmanes contra los vecinos de Melilla, y á la activa cooperacion de nuestro ministro en Tánger, Sr. Merry.

A estas acertadas gestiones es debido tambien la ostentacion de varias indemnizaciones, entre ellas, la de un barco de la matrícula de Melilla, que fué asaltado y robado por los moros en noviembre último, y por la que se ha librado por el gobierno marroquí la cantidad de los efectos robados, y 20,000 rs. de indemnizacion para la familia de un marinero que falleció ahogado en el acto del asalto del barco.

Con el castigo de los malhechores que se haga ahora por el príncipe, y con el destierro de algun cacique moro que los patrocina, es probable quede el campo del Riff en las condiciones debidas para que surta el efecto apetecido la política conciliadora con que serán tratados los moros, para atraerlos á la senda de la civilizacion.

El gobernador de Melilla se proponia recibir al príncipe Muley Abd-el-Selim con la consideracion debida á su alto rango y á la dignidad y prestigio de España, tan elevados en Marruecos desde la última campaña.

"La France" dá cuenta de la resistencia desesperada que hicieron 1,200 paraguayos encerrados en el Chaco contra las fuerzas de los aliados. Aquel puñado de hombres luchó cinco dias sin tomar alimento. Iban muertos de hambre 200, y se negaban á parlamentar, hasta que un clérigo español pudo decidirlos á renunciar á una resistencia sin objeto.

Algunos periódicos franceses aseguran que ya están tomadas las disposiciones para los mandos militares, como en víspera de una campaña.

Dícese que el ejército está dispuesto de la manera siguiente:

El emperador, general en jefe; el mariscal Niel, mayor general; el general Mac-Ma-

hon mandará el primer cuerpo del ejército; el mariscal Bazaine, el 2.º; el general Lebrun, el 3.º; el general conde de Palikao, el 4.º; el general de Failly, el 5.º; el general Le Boeuf, el 6.º; el mariscal Canrobet, la reserva.

Se asegura que la intendencia general está destinada al Sr Guiot, director de contabilidad del ministerio de la guerra.

Como el general Castelnau es director del personal en este mismo ministerio, y al mismo tiempo ayudante de campo del emperador, S. M. tiene en la mano todos los nombramientos del ejército,

La junta consultiva de marina ha sido disuelta.

Segun vemos en los periódicos de Bilbao, la junta general de Vizcaya ha reivindicado todos los fueros del Señorío, declarándose verdaderamente independiente y soberana para la administracion y gobierno de la provincia, y restableciendo el *pase foral* para todas las disposiciones que emanen del gobierno supremo.

Se ha dispuesto por la junta de Vizcaya que se organicen los ayuntamientos del Señorío con arreglo á fuero. Al mismo tiempo ha decretado que todos los ramos de la administracion pasen á ser dependientes de la misma junta, y que se suprima la diputacion provincial.

Las economías hechas hasta ahora por la junta de Valladolid en los diferentes ramos de la administracion general, ascienden á 28,250 escudos.

Parece que un capitalista de Madrid ha ofrecido al Sr. Figuerola, ministro de Hacienda, hasta 100 millones de reales con el interés que el mismo señor ministro le quiera señalar.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 16 al 17 de Diciembre de 1868.
Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Diego Casasola.—De imaginaria, el Comandante D. Emilio Abades y Chavez.
Parada, los cuerpos de la guarnicion.—*Visita de Hospital y Provisiones*, n.º 8.—*Sargento para el paseo de los enfermos*, n.º 3.
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui*.

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.

MIÉRCOLES.—*Temporas*. S. Eusebio Ob. y Sta. Albina Virgen Mres. (Estacion.)
Hoy empiezan las Misas de Aguinaldo con ind. plen.

Santos de mañana.

JUEVES.—S. Lázaro Ob. y Sta. Olimpia Viuda.

SUBASTAS.

El dia 29 del actual en el Arsenal de Cavite, se sacará a pública licitacion los lotes números 3-5-6-8-9-10-12-13-14-21-22-24-28-33-35-36-37-38-39-46-47-48 y 49 que dejaron de subastarse el dia 1.º, con arreglo al pliego de condiciones y modelos de proposiciones que se hallan de manifiesto en la Capitanía del Puerto de Manila é Intervencion de Cavite.

El mismo dia y en el referido Arsenal se sacará a pública licitacion los lotes números 1, 2, 4 y 5 que dejaron de subastarse el dia 12 de Noviembre, bajo las condiciones y modelos de proposicion que se encuentran en la Capitanía del Puerto de Manila é Intervencion de Cavite.

El dia 12 del próximo Enero, se sacará por 2.ª vez a pública subasta ante el Excmo. Ayuntamiento, el arriendo del impuesto de carruages, carros y caballos de intramuros, campo de Arroceros, paseo de la Calzada y arrabales de Tondo, Binondo, S. José, Sta. Cruz, Quiapo, S. Miguel y Sampaloc, por el trienio de 1869 a 1871.

La Escribanía de Cámara del Juzgado general y Privativo de bienes de difuntos, avisa que en virtud de auto dictado en los de abintestado de D. Cándido Ontañon, se suspende la venta anunciada para el 18 de los 114 quintales añil.

CORREOS.

Administracion general de correos de Filipinas.

Las corporaciones, cuerpos, comerciantes y particulares que deseen continuar disfrutando del beneficio y del derecho de apartado y los que quieran gozar del mismo beneficio durante el próximo año de 1869, se serviran presentarse en esta oficina por sí ó por medio de persona competente autorizada, antes del dia 1.º de Enero próximo venidero, para enterarse de la cuota que deban satisfacer y renovacion de las targetas de que han de hacer uso en el citado año; advirtiéndose que la cuota mínima señalada para un particular es la de doce escudos al año.
Manila 15 de Diciembre de 1868.—Hazañas.

Por el vapor *Marqués de la Victoria*, que saldrá el miércoles 23 del corriente á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administracion la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.

En su virtud, la caja del franqueo para la correspondencia extranjera se hallará abierta el martes 22, desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el miércoles de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del espresado día.

Los periódicos é impresos para la Peninsula y el extranjero se recibirán hasta la misma hora del martes.

Para las cartas ordinarias con destino á la Peninsula y sus posesiones de Ultramar, se hallará abierto el buzón que está situado en la Isla del Romero, hasta las seis en punto de la mañana del dia 23, y el de la Administracion hasta las siete.
Manila 15 de Diciembre de 1868.—Hazañas.

Para el sábado 19 del corriente saldrá para Hong-kong, el bergantin español *Rodrigo*, la fragata americana *Galatea*, pide visita de salida esta tarde á las cinco, con destino á Nueva-York.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO

SU REGISTRO.

Para HONG-KONG, bergantin español **VILLA DE RIVADAVIA**: consignatario **F. DE P. CEMBRANO**.
Para NUEVA-YORK, fragata americana **GALATEA**: consignatarios **P. HUBBELL Y C.ª**.
Para S. FRANCISCO, barca noruega **SAGA**: consignatarios **R. Y STURGIS**.
Para LONDRES, barca española **ARDANZA**: consignatario **VIUDA DE GUIVELONDO**.
Para LIVERPOOL, barca española **AMIGOS**: consignatarios **KER Y C.ª**.

EXPORTACION.

Para SIDNEY, bergantin norte alemán **AUSTRALIA**: consignatarios **J. M. TUASON Y C.ª**.

T. Herrmann y C.ª

1.020 millares tabacos.

B. A. Barretto.

440 quintales abacá rama corriente.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de alta mar.

De Singapore, vapor de guerra inglés *Himalaya*, del porte de 4 cañones, en 6 dias, su comandante el capitán de navio Mr. S. P. Pais, con 1.200 individuos de tripulacion, incluidos los trasportes y 90 señoras.

De Hong-kong, goleta de guerra *Leona*, del porte de 3 cañones 6 dias, su comandante el teniente de navio Mr. Cameron, con 50 individuos de tripulacion. Dicho buque viene en busca de los naufragos de un cañonero de la misma nacion que se perdió en la costa de Balabac.

Entradas de cabotaje.

De Albay, goleta *Nueva Sabina*, en 3 dias, en lastre: consignado a G. Camaño.

De Zambales, pailebot *Rosario*, en 3 dias, con 2.000 cavanos arroz y 40 piezas cueros: consignado a D. Posadas.

De idem, paño *Magdalena*, en 10 dias, con 300 picos sibucan y 4.000 rajas leña: consignado al Arraer.

De Ilocos Sur, bergantin *Cometa*, en 4 dias, con 15.248 fardos tabaco de Colecciones: consignado a J. G. y Caatro; y de pasajero D. Angel Cucullu, alumno aforador de aquella Coleccion y 2 criados.

De Leite, berg. gta. *Carmen*, en 8 dias, con 1342 picos de abaca, 70 tinajas de aceite y manteca, 26 marquetas de azulre y 3.000 cocos: consignado a M. Callejas.

De Iloilo, berg. gta. *Bella Maria*, en 17 dias, con 3025 quintales de sibucan, 10 piezas de cueros de carabao y vaca, 3 id. de astas de carabao, 7.000 piezas de sinamay y 1.000 tapiz: consignado al patron; conduce un preso con oficio del aquel gobernador para el Alcaide de la carcel publica de Bilbid.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HONG-KONG.
El vapor correo **MARQUES DE LA VICTORIA**, sale el miércoles 23 del corriente á las nueve de su mañana; admite pasajeros.
6 *Manuel Perez.*

PARA HONG-KONG.
Saldrá a la mayor brevedad el bergantin *Villa de Rivadavia*, admite carga á flete y pasajeros, lo despacha
2 *Francisco de P. Cembrano.*

PARA ZAMBOANGA.
Saldrá el 30 del presente el bergantin-goleta *Isabel II*; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha
0 *José Estrella.*

PARA CAGAYAN.
Sale a la mayor brevedad el lugre español *Hong-kong*; admite carga á flete.—*A. Franco.* 8

PARA CEBU.
Saldrá del 15 al 20 el bergantin goleta *Rafaelito*, admite carga y pasajeros para dicho punto.
2 *Y. Rocha y C.ª*

VAPOR ILOILO.
Saldrá para Iloilo, el viernes 18 del presente, á las ocho de la mañana; admite carga y pasaje.—Escolta número 33.—*E. de Comas.* 2

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cadiz, Almeria, Alicante, Albacete, Barcelona, Badajoz, Burgos, Bilbao, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Ceuta, Castellon, Cáceres, Granada, Guadalajara, Gibraltar, Huelva, Huesca, Jaen, Lugo, Lérida, Leon, Logroño, Murcia, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Santander, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarazona, Toledo, Valladolid, Valencia, Vigo, Zamora, Zaragoza, Islas Canarias, Provincia Vascongadas, Islas Baleares, Adra, Algeciras, Antequera, Astorga, Atea, Avilés, Arjona, Ayamonte, Almansa, Alhama, Arzuza, Aranjuez, Aguilár, Aranda de Duero, Almagro; Bañeza, Bullas, Borja Berja, Baena, Bayona, Barbastro, Brozas, Caldas de Reyes, Cangas de Onis, Coin, Carrión de los Condes, Castropol, Ceclavin, Comillas, Corcubion, Ciudadela, Consuegra, Calatayud, Calahorra, Chantada, Daimiel, D. Benito, Daroca, Elizondo, Estella, Ecija, Estrada, Ferrol, Fregenal, Grans, Guadix, Gijon, Haro, Hinojosa, Igualada, Infesto, Jaca, La Roda, Loja, Los Arcos, Lora del Rio, La Guardia, Lorea, Mahon, Montilla, Motril, Muros, Montanchez, Navia, Noya, Olot, Oliva, Orihuela, Osuna, Ponferrada, Paterna de la Rivera, Padron, Palma, Puente Area, Potes, Quiroga, Reus, Rivadeo, Rivadavia, Ronda, Santiago, Sta. Marta de Ortigueira, San Sebastian, Soller, Sanlúcar de Gadiana, Sort, S. Vicenté de

la Barquera, Sta. Cruz de Tenerife, San Fernando, Sigüenza, Sanlúcar de Barrameda, Tudela, Tarazona de Aragon, Trujillo Torrelavega, Ubeda, Valdepeñas, Vergara, Veléz-Rubio, Villanueva de los Castillejos, Villafranca de los Barros, Vich, Villafranca del Bierzo, Villaviciosa, Valencia de Alcántara, Villalva, Villena, Viella, Vinaroz, Villagarcía, Zafra y demás pueblos de toda la Peninsula, las giran en todas cantidades,
Escolta n.º 26.—*A. Summers y C.ª*

Letras sobre toda España.

Id. sobre Marsella, por *Valle y C.ª*
Palacio 13.

Letras sobre Hong-kong, de Banco.

Id. id. Londres.
Id. id. París. *Gaichard & Fils.*

Letras de Banco sobre Hong-kong.

Id. sobre Emuy.
por *Peele Hubbell y C.ª*

Letras sobre Hong-kong y Emuy, por

Russell y Sturgis.

AVISOS.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
PERIODICO DE ESPECIAL INTERES PARA LAS FAMILIAS

muy util á las maestras de instruccion primaria.

EN MANILA
UN AÑO, QUINCE PESOS.—SEIS MESES, OCHO PESOS.—PAGO ADELANTADO.

Se suscribe en los altos de la casa n.º 66 de la calle de San Jacinto.
E. PLANA.—Agente.

CORBATAS, CINTAS Y RETAZOS de la mejor clase de seda y combinacion de colores que se ha visto; aplicables á porcion de objetos y se recomiendan al bello sexo para que se aproveche de esta oportunidad, que no es facil hallar otra.

Los precios son exajeradamente baratos, pues se desea realizar la partida en los almacenes *Ciudad de Manila*.—Escolta.
F. Calero y hermanos.

DE VENTA.

Molinos de vapor y sangre para el beneficio de la caña-dulce; de la acreditada fábrica de G. Buchanan y C.ª de Londres; por *Smith Bell y C.ª*—S. Gabriel n.º 5. 5

ALMONENA.

El jueves 17 del corriente a las 10 del día venderemos sin reserva las partidas de arroz superior de Java, que conduce el bergantin *Porvenir*, como tambien el arroz corriente, si aun no estuviese vendido. Se pondrán en lotes que acomoden, á los compradores de 100 á 200 picos.

La almoneda tendrá lugar en las bodegas de la casa de los Sres. Russell y Sturgis, calle de la Barraca. V. Tuason y Comp.

CONSULATES

OF THE UNITED STATES OF AMERICA.
and of
NORWAY AND SWEDEN.

The following is a translation of the 6 article of the Spanish Royal order N.º 815.

"Foreigners established in the Philippine Islands, who do not fulfil their duties of registering in the Government Register of the Province where they are established or in the Consulate or agencies of their respective nations, if there be any, will lose all their Rights of obtaining any redress from this Government of any Claims or Petitions made in their behalf by their respective Consuls. And if they should refuse to register themselves, they will be treated as Vagrants and in no case be allowed to continue residing in any of the Territories of these Islands."

And in conformity with the above a register has been opened at these Consulates to give all United States Citizens and Subjects of Norway and Sweden residing in these Islands an opportunity to register their names &

Manila 11th. December 1868.

J. B. Pearson.

UNITED STATES CONSUL.

AND

ACTING CONSUL FOR NORWAY AND SWEDEN.

CON SUPERIOR

PERMISO.

NUEVA PARTIDA

de

Escopetas y carabinas superiores de Eibar.

Escopetas de un cañon piston, á 15 pesos una.

Escopetas de dos cañones piston, á 28 ps. una.

Escopetas de dos cañones piston, á 36 pesos una.

Carabinas de á seis tiros de 15 milímetros para la caza del venado con sus adherentes y 100 cápsulas, á 70 pesos una.

Carabinas de á seis tiros de 12 milímetros con sus adherentes, á 50 pesos una.

Escopeta, sistema Lefauchaux de enganche, con adherentes y 100 cartuchos, á 60 ps.

NOTA.—No se entregará escopeta ninguna, que no se presente antes, su correspondiente licencia.

La Catalana de Miralles.—Escolta, 20.

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos, COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500, se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Loyaga.

BARATO.

PERDIGONES, PERDIGONES.

N.ºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 0.

así como balas grandes, medianas, balines y postas.

PERFUMERIA.

Se ha recibido una pequeña partida y se venden los frasquitos de pachuly á 1 real y á 2 reales, y otras aguas á 2 reales y á 3.—*Baratura nunca vista en Manila.*

ESCOPETAS DE EIBAR,

polvorines, perdigoneras, etc. etc.

PIPAS de espuma y ambar superiores, á \$ 2, á \$ 2-50 y á \$ 3 una.

La Catalana de Miralles.—Escolta, 20.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones, como sobordos, manifiestos, notas declaratorias, solicitudes de guias, conocimientos, circulares de casas de comercio, órdenes de embarque, membretes para oficinas, recibos de cobranza de alquileres de casas y de toda clase de recaudacion, papeletas de nueva invencion para convites de entierros, etiquetas para boticas, almaces de vinos y demás establecimientos; y con especialidad estados de todas clases.

Todas las obras se hacen con el mayor esmero.

IMPRENTA DE LA REVISTA MERCANTIL.

BAZAR FILIPINO,

N.º 37—ESCOLTA—N.º 37.

LOS EFECTOS RECIBIDOS HASTA HOY SON:

Alhajas de oro fino, nuevos modelos de mucho gusto.

Bisuteria imitación. Perfumerias de Violet. Abanicos.

Cepilleria y peines de todas clases. Adornos de tocador.

Ruolz; calidad extrafina, en bandejas, soperas, abanecados, combos, licoreras, cubiertos, etc. etc.

Los mismos de metal blanco plateado, calidad corriente y de metal blanco sin platear.

Cuchilleria de varias clases. EFECTOS DE VIAJE y de caza.

Paraguas; parasoles; fustas y látigos.

Sillas de montar para señoras y caballeros.

Artículos de óptica y de matemáticas. Efectos de escritorio y de dibujo.

Arañas bronceadas doradas y de cristal fino. CANDELABROS, CANDELEROS.

Albornoces y Escritorios de metal bronceado y plateado.

Lámparas; Quinqués solares y de cuerda. GLOBOS Y LAMPARILLAS.

Especios de todos tamaños. CUADROS gravados en acero y litografiados.

Instrumentos de música de Gautrot, Aimé & C.º para orquestas y bandas militares.

Armoniums pequeños con y sin registros, y mayores apropiados para iglesias, de la muy acreditada fábrica de Alexandre pére & fils.

Pianos superiores de las mas conocidas y mejor acreditadas fábricas de París, como Pleyel Wolff & C.º Ph.

Henry Herzneveu & C.º y Debutin.

Tambien se han recibido máquinas de coser de Wheeler & Wilson de Weed y de Hone; y otros muchos efectos mas, difíciles de enumerar.

Recibidos por la fragata española

Concepcion, en su último viaje.

A realizar y al costo de la factura.

40 cajas de á 12 frascos caja,

frutas en su jugo.

25 id. de á 6 latas y 12 me-

das, frutas estraidas.

25 id. de á 12 botellas licores.

25 id. de á 12 id. marrasquino.

1 id. con 24 estuches de 8 li-

bras frutas cristalizadas.

35 id. de 1 libras id. id.

4 id. con 200 latas pimientos

al jugo.

100 id. de 12 frascos alcaparras.

100 id. frutas en almibar.

Se espenderá por mayor y me-

nor á gusto de los compradores

en la casa de D. Tomás Balbas

y Castro, calle Real de Manila,

número 6.

¡¡ATENCIÓN!!

En "La Soda" se encuentran de venta en comision varios efectos del Japon! como son: caireles y cadenas largas de caña, bastones de maque, látigos dorados, abanicos y paipais, y los nombrados botones para camisas, de marfil y mosca, petacas, porta-monedas etc. y varios cuadros en litografía de mucho mérito. Como los citados efectos fueron rematados en almoneda, se dán muy baratos. Aprovechense de la ocasion.

LA JUSTICIA.

Revista de legislacion, jurisprudencia y administracion publica.

Los Sres. suscritores que aun no hubiesen renovado la suscripcion para el año próximo inmediato, se servirán efectuarlo en todo el presente mes, para poder hacer á la Administracion el envío de fondos correspondiente.

Para suscribirse ó renovar las suscripciones, diríjense á la plaza de San Gabriel, núm. 3, establecimiento de la Revista Mercantil.

COMPRAS Y VENTAS.

OTRA PARTIDA de cuadros de bronce del PAPA PIO IX,

y se venden a \$ 2 uno.

En la CATALANA, de Miralles, Escolta, 20.

En la calle de Legaspi, num. 2, se vende un caballo jóven, propio para calesa, sano, gordo y de buen trote; en un precio módico.

SE VENDE PAPEL CONTINUO, superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

Se vende un caballo castaño que por sus cualidades es propio para montar.

Isla del Romero núm. 38 5

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

LA FERIA ECONOMICA.

REGALOS DE PASCUAS.

Se venden cajones de juguetes surtidos y á escoger para las próximas ferias de Quiapo y San Sebastian con las siguientes rebajas.

Tomando un valor de \$ 200 se rebajará 12 p.ºº

Tomando un cajon de valor de \$ 100, 10 p.ºº de rebaja.

Y tomando un cajon de valor de \$ 50 se hace la rebaja de 8 p.ºº

Despues del 15 de Enero próximo se venderá á los precios de costumbre.

Depósito.—Calle Nueva núm. 3.—Binondo.

Se alquila la casa num. 67 de la calle de Pereira en Jolo. Calle de Gunao núm. 5, darán razon. 4

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyaga (hijo). MANILA.